

Bienes públicos

Hernando Bermúdez Gómez

[En su Facebook](#) encontramos la siguiente invitación: “*La gestión de los activos públicos no utilizados es un desafío crucial para las administraciones: ➡ Riesgo de agotamiento ➡ Desperdicio de recursos ➡ Pérdida de valor económico, social y medioambiental — ¿Cómo pueden transformarse estos activos en oportunidades para las comunidades? — ¿Cómo garantizar transparencia, eficiencia y un impacto social medible? — El Consejo Nacional de Contables, en colaboración con Ancí, dedica una conferencia nacional a este tema que reúne a magistrados de contabilidad, representantes institucionales, académicos y expertos del sector. — 🎯 Se dedicará un enfoque especial al algoritmo de cálculo que permite traducir las obligaciones sociales y medioambientales de las propuestas para el uso de bienes públicos en valor económico. — 🗣️ Se planifican discursos de representantes de la Oficina General de Contabilidad del Estado, el Tribunal de Cuentas, el Ministerio del Interior, el MEF, la Universidad, el ANCI, el IFEL y el Consejo Nacional de Contables. — 🖱️ Un evento imprescindible para quienes trabajan en la AP, en consultoría para organismos públicos, en gestión de activos y en evaluación de impacto social.*” Sobre el tema de los bienes de uso público, bienes fiscales, baldíos y mostrencos, bienes expropiados o decomisados no conocemos estudios de los contadores colombianos. Ellos son fundamentales para la economía de un país, especialmente cuando los habitantes del territorio tienen derecho a beneficiarse de ellos. Una cosa es tener que recorrer kilómetros de dominio privado, o de dominio público en pésimo estado, para llevar un producto a un mercado, y otra estar al borde de una carretera de última generación. Una cosa son los territorios sin agua y otra los que gozan de un líquido potable al alcance de quien los remunere. ¿Cómo se identifican? ¿Cómo se valúan? ¿Quién puede aprovecharse de ellos? ¿Cómo se fijan las tasas y contribuciones respectivas? ¿Qué monto se obtiene a favor por usarlos? ¿Cuál es el papel de suelo, el subsuelo y las regalías? Habrá contables que se justifiquen en que en los planes de cuentas no se han abierto cuentas para su registro. He aquí uno de los problemas de la mala contabilidad colombiana. Los planes de cuentas no están subordinados a la contabilidad sino al revés, en más de una ocasión por la equivocada intervención de las autoridades tributarias. Muchos afirman que países extranjeros se han enriquecido mediante la explotación de los bienes de una nación. Vale la pena revisar este asunto que a primera vista parece históricamente cierto. Ojalá algún día los colombianos sepamos identificar y proteger los bienes públicos, en lugar de ignorar la corrupción que suele rodear a su manejo.

Bogotá, marzo 16 de 2026.